

## ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Como consecuencia del estado de emergencia sanitaria provocado por el COVID-19 y siguiendo las indicaciones del documento "ORIENTACIONES PARA LA RECOGIDA DE INFORMACION Y REGISTRO DOCUMENTAL DE LAS ADAPTACIONES DE LA DOCENCIA Y PLANES DE CONTINGENCIA DERIVADAS DE LA PANDEMIA DE COVID-19 " de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA-AAC) se requiere la adaptación de las guías docentes a la modalidad no presencial, de las asignaturas del segundo cuatrimestre y anuales del curso 2019-2020

## DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación: **ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EVENTOS Y ACTIVIDADES MUSICALES Y ESCÉNICAS**

Código: **102639**

Plan de Estudios: **Grado en Gestión Cultural por la Univeridad de Córdoba**

Curso: **4º**

Carácter: **Obligatoria**

Duración: **Segundo cuatrimestre**

Créditos ECTS: **6**

Plataforma virtual: <https://moodle.uco.es/m1920/course/view.php?id=294>

## COORDINADOR DE LA ASIGNATURA

Nombre: **Pedro Ruiz Pérez**

Área: **Literatura Española**

Departamento: **Estudios filológicos y literarios**

E-mail: [pruiz@uco.es](mailto:pruiz@uco.es)

Teléfono: 8822

Ubicación del despacho: **Facultad de Filosofía y Letras. Pasillos laterales del Salón de Actos; 2ª planta**

## ADAPTACIÓN DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

Se sustituyen las actividades prácticas previstas y no realizadas porsu equivalente virtual, mediante la visualización de espectáculos y actividades disponibles en la red.

## ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE, INCLUYENDO ACTIVIDADES FORMATIVAS Y HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO DE LA DOCENCIA NO PRESENCIAL

### Aclaraciones generales sobre la metodología docente:

En relación a los contenidos teóricos de desarrollo previsto en el calendario afectado por la suspensión de clases, estos permanecerán en el programa y en la materia del examen. Se completarán a través de los esquemas y materiales proporcionados por los profesores, así como mediante el trabajo dirigido en los foros a partir de la adaptación de la bibliografía y webgrafía.

## ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Los ejercicios prácticos previstos en los foros se acomodarán a la situación, intensificándose el seguimiento y dirección, y reorientándolos a la complementación del conjunto del programa.

El desarrollo del proyecto mantendrá las previsiones establecidas, llevándolo en su realización hasta donde las circunstancias lo permitan. La previsible imposibilidad de cumplir con la realización de las actuaciones dará mayor validez formativa y de evaluación a los ejercicios previstos de cumplimentación del documento de diseño de producción (colectivo) y de la memoria de seguimiento y evaluación (individual).

Actividades modalidad no presencial	
Grupo Grande	Preparación de temas. Orientación del trabajo y coordinación de actividades.
Grupo Mediano	
Grupo Pequeño	Seguimiento individualizado de actividades en los foros y de organización del ciclo de actuaciones.
Tutorías	Correo electrónico

## ADAPTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La adaptación de los métodos de evaluación que figuren en la adenda deberán coincidir con los aprobados por el Consejo de Departamento y Centro.

Método de Evaluación	Herramienta de Moodle	Porcentaje
Ejercicios prácticos	Foros	20%
Examen	Foros	20%
Proyecto	Foros	60%
<b>Total (100%)</b>		<b>100 %</b>

### Aclaraciones generales sobre los métodos de evaluación:

Se mantienen los criterios y observaciones contenidos en la guía docente y en los documentos sobre el asunto disponibles en Moodle

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

## ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

### Criterios generales

La evaluación tendrá tres elementos:

- examen (en la fecha fijada por Secretaría), con preguntas sobre el temario: hasta 20%
- prácticas individuales, que constarán trabajos en los foros, asistencia a actividades o visitas a recursos escénicos, con cuaderno de seguimiento: hasta 20%
- práctica general, consistente en la organización real de un ciclo de actividades, por grupos, con evaluación general de resultados y memoria personal de trabajo: hasta 60% (un 30% cada elemento)

### Asistencia en la calificación final

La asistencia no se evalúa, pero es requisito para seguir el sistema de evaluación continua. La no asistencia (hasta 5 faltas no justificadas) significará el régimen de evaluación basado en el examen (*infra*).

### Aclaraciones generales sobre los instrumentos de evaluación:

Las actividades de evaluación tienen fechas establecidas, y no son susceptibles de repetición. Se guardarán para la convocatoria siguiente del mismo curso académico las calificaciones de los instrumentos de evaluación superados.

### Calendario de entrega de trabajos y actividades

Será facilitado por el profesorado al comienzo de las clases el relativo a las actividades en los foros; se adelantará con tiempo suficiente la asistencia a actividades programadas; y será libre para la actividad a elección de cada estudiante. En todo caso, la fecha límite es la de la finalización de las clases.

Un 10% de la evaluación, de prácticas individuales, corresponderá a la participación en los foros Manual y Eventos (en este caso, al menos dos espectáculos).

Las actividades prácticas que, en función de la oferta cultural y el criterio de selección del profesorado se realicen fuera del horario lectivo establecido y en sustitución del mismo, formarán parte de la memoria de prácticas que el alumnado deberá entregar en la fecha establecida. Para el alumnado que no pueda asistir a las mismas se establecerán actividades alternativas que serán incorporadas a la memoria.

Los porcentajes establecidos para cada uno de los instrumentos de evaluación serán de aplicación tan sólo para el alumnado que asista con regularidad y haga entrega de todos los ítems de evaluación establecidos por el profesorado.

### Alumnado que no pueda asistir con regularidad

Con el fin de garantizar la adquisición de las competencias y el aprendizaje de los contenidos teórico-prácticos por parte del mismo, se establecen instrumentos y porcentajes de evaluación diferenciados.

Examen: 80%

Prácticas individuales: 20%

### Expresión

En todos los elementos de evaluación escritos el respeto a las normas ortográficas y de puntuación será un criterio de valoración, así como la corrección en la expresión sintáctica y los criterios idiomáticos correspondientes al ámbito académico y al de especialidad.

## ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

### Normas sobre plagio

Estas normas parten de un compromiso profesional y ético según el cual copiar es, simple y llanamente, cometer un fraude. Se entiende por plagio la presentación de las palabras e ideas de otras personas como si fueran propias.

La disponibilidad de información en la web no es ninguna excusa. Todos los trabajos, tanto orales como escritos, deben expresarse con palabras propias, y deben incorporar ideas y juicios propios. En el caso de que se utilicen o resuman palabras, ideas o juicios de otras personas, esto debe señalarse con claridad en el texto y en la bibliografía.

Cualquier clase de trabajo plagiado recibirá la calificación de cero. El alumno podrá, si así lo estima oportuno, repetir (completamente) el trabajo siempre que el caso de plagio no haya sido total y flagrante. Este segundo trabajo sólo podrá obtener la calificación de aprobado. En caso de reincidencia, el plagio será comunicado al Coordinador de la titulación para que tome las medidas que se juzguen oportunas. Independientemente, el alumno podría suspender la asignatura en la convocatoria correspondiente.

### Aclaraciones sobre la evaluación para el alumnado a tiempo parcial y necesidades educativas especiales

Con carácter general, podrá aplicarse lo establecido para los estudiantes sin asistencia regular.

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contemplados en esta guía docente serán adaptados de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requiera.

### Circunstancias de la calificación “No presentado”

Corresponderá la calificación de “No presentado” al estudiante que no haya tomado parte en un número de actividades evaluables cuyas ponderaciones sobre la calificación final sumen más del 50 % (Art. 80.4 del Reglamento de Régimen Académico de los Estudios de Grado).

Para el estudiante que haya participado en actividades de evaluación distintas al examen final cuya ponderación acumulada sobre la calificación final supere el 50 % y no haya concurrido al examen final de la asignatura, el profesor hará constar “No presentado” en la publicación provisional de las calificaciones.

Si durante el proceso de revisión, el estudiante no manifestara su desacuerdo con esa calificación, se consolidará en la calificación definitiva de la asignatura. En caso contrario, deberá comunicarlo al profesor y la calificación final sería la suma ponderada de las puntuaciones alcanzadas en todos los métodos de evaluación a los que haya concurrido según los criterios establecidos en esta adenda.

## RECURSOS E INFRAESTRUCTURAS

Las indicadas desde el Vicerrectorado de Universidad Digital y Planificación Estratégica (<https://www.gestion.uco.es/continuidad/>).

## INFORMACIÓN ADICIONAL

Indicar NO PROCEDE en caso de no haber sido necesario ningún tipo de adaptación

## ADAPTACIÓN BIBLIOGRAFÍA. NUEVOS RECURSOS EN LÍNEA RECOMENDADOS

## ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Indicar NO PROCEDE en caso de no haber sido necesario ningún tipo de adaptación

### Enlaces a materiales sobre producción escénica

M. Alvarado Morella, “Temas básicos de producción teatral”,  
<http://saber.ucv.ve/bitstream/123456789/4136/1/Temas%20b%C3%A1sicos%20de%20Producci%C3%B3n%20Teatral.pdf>

Juan Antonio Estrada y Nines Carrascal, “Producción y distribución de las artes escénicas”  
[http://openaccess.uoc.edu/webapps/o2/bitstream/10609/54021/2/Introducci%C3%B3n%20a%20la%20gesti%C3%B3n%20de%20las%20artes%20esc%C3%A9nicas\\_M%C3%B3dulo2\\_Producci%C3%B3n%20y%20distribuci%C3%B3n%20de%20las%20artes%20esc%C3%A9nicas.pdf](http://openaccess.uoc.edu/webapps/o2/bitstream/10609/54021/2/Introducci%C3%B3n%20a%20la%20gesti%C3%B3n%20de%20las%20artes%20esc%C3%A9nicas_M%C3%B3dulo2_Producci%C3%B3n%20y%20distribuci%C3%B3n%20de%20las%20artes%20esc%C3%A9nicas.pdf)

Marisa de León, “Espectáculos escénicos: producción y difusión”  
[https://www.academia.edu/36095335/Espect%C3%A1culos\\_esc%C3%A9nicos\\_producci%C3%B3n\\_y\\_difusi%C3%B3n](https://www.academia.edu/36095335/Espect%C3%A1culos_esc%C3%A9nicos_producci%C3%B3n_y_difusi%C3%B3n)

Marisa de León, “Planeamiento de proyectos escénicos”  
<https://culturaparaeldesarrollo.files.wordpress.com/2011/10/material-gestic3b3n-y-produccic3b3n-escc3a9nica-de-marisa-de-lec3b3n.pdf>

J.P. Moreno Tejada, “Una mirada reflexiva desde el sector del teatro alternativo”  
<http://bibliotecadigital.univalle.edu.co/bitstream/10893/9011/1/CB-0449720.pdf>

“Producción y comunicación de un espectáculo”  
[https://fido.palermo.edu/servicios\\_dyc/blog/alumnos/trabajos/8423\\_7776.pdf](https://fido.palermo.edu/servicios_dyc/blog/alumnos/trabajos/8423_7776.pdf)

Programa de estudios de Técnico superior de producción para el espectáculo en vivo  
<http://bibliotecadigital.univalle.edu.co/bitstream/10893/9011/1/CB-0449720.pdf>

Estas referencias pueden ampliarse y complementarse a partir de nuevas búsquedas en la Red. Se recomienda alternar y complementar buscadores generales, enlaces en instituciones dedicadas a esta materia y bases de datos académicas (dialnet, academia.edu, researchgate...)

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta adenda a la Guía Docente serán adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran

## ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

### INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

1. La adenda a la guía docente se cumplimentará por el profesor/profesora que aparezca como coordinador de la misma en la guía docente aprobada para el curso académico 2019-2020.
2. Sólo se reflejarán las modificaciones respecto a la guía docente aprobada que sean consecuencia de la adaptación a la situación de no presencialidad.
3. Para asignaturas anuales, se especificará la parte de contenidos y evaluación que se haya visto afectada por la adaptación a la no presencialidad.
4. En la adaptación de la evaluación, se debe reproducir la información ya publicada en la página web del título y en la plataforma Moodle de la asignatura.
5. No es necesario adaptar el cronograma puesto que se ha mantenido el calendario académico. En el caso de sesiones prácticas de asignaturas que hayan visto alterado el calendario por imposibilidad de recursos que permitan su realización en modo no presencial, esta adaptación se indicará en el apartado “Información adicional”.
6. El apartado “Recursos e Infraestructura” se debe cumplimentar sólo en caso de que esta información no se haya incluido en el apartado de adaptación de la metodología docente o que sean diferentes a las indicadas desde el Vicerrectorado de Universidad Digital y Planificación Estratégica (<https://www.gestion.uco.es/continuidad/>).
7. Una vez cumplimentada la adenda por el profesor/profesora responsable de la asignatura, deberá remitirla al Centro/Dirección del Máster dentro del plazo habilitado para ello.